



Ocampo, Guanajuato. A 02 de Octubre del 2024

Oficio No. RSI-UT-122/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100012124

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Deseo se me envíe toda la información sobre políticas públicas, programas, proyectos o similares, en el que se dé la participación ciudadana. También pido que se explique a qué va enfocado, la manera en que se da la participación ciudadana, sus reglas de operación en caso de existir, convocatorias, etc., toda aquella información referente a los mismos. Asimismo, pido también se otorguen los resultados obtenidos. Toda esta información en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de *Planeación*, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



Ocampo, Gto., a 27 de Septiembre de 2024

No. Oficio: DP/41/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

No. 110197100012224

Alberto Martínez Aguiñaga
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Municipio de Ocampo, Guanajuato.
PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a la información solicitada en fecha del 25 de Septiembre del presente año y con folio **110197100012224**, anexo al presente se correspondiente a este Departamento con la intención de entregar la información en los tiempos señalados, como se indica en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

a) ¿Qué metodologías se utilizan a nivel municipal para incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones?

Una de las metodologías en este rubro es a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ocampo, Guanajuato, el cual tiene como objeto principal lo mencionado en su propio Reglamento, Artículo 1.

b) ¿Qué criterios se aplican para seleccionar a los participantes en los procesos de consulta y planificación municipal?

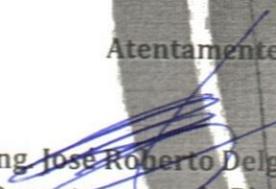
Los criterios aplicables en este tema se encuentran en el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ocampo, Guanajuato dentro del Capítulo II, Artículos 3 y 4 respectivamente, de igual forma se complementan en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículos 111, 112, 113 y 114.

c) ¿Cómo se garantiza la transparencia y accesibilidad de las actas de las reuniones con ciudadanos?

La mejor garantía para este tipo de trámites se encuentra en las atribuciones y responsabilidades que le competen a la Unidad de Transparencia respaldadas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ocampo Guanajuato Capítulo XXV, Artículos 108 y 109.

Esperando que la información aquí detallada cumpla cabalmente con lo solicitado, sin más por el momento, me despido quedando como su atento, seguro servidor.

Atentamente


Ing. José Roberto Delgado Vega
Director Departamento de Planeación Municipal

Ocampo, Gto.

C.C.P. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Calle Comonfort esq. con Allende S/N, Zona Centro, C.P. 37630

Tel: 428-683-01-55

www.ocampo-gto.gob.mx



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.